

# CALENDARIO LABORAL 2015

## DATOS DEL CENTRO

Empresa: .....

Domicilio Centro de Trabajo:..... Localidad: .....

Convenio Colectivo: .....

### HORARIO DE TRABAJO

Convenio: de: ..... a .....

Tardes: de ..... a .....

Sábados .....

Descanso semanal .....

(Si existen horarios especiales o trabajos a turnos, incorporarlos como anexo)

### HORARIO DE VERANO

Convenio: de: ..... a .....

Tardes: de ..... a .....

Sábados .....

Descanso semanal .....

(Si existen horarios especiales o trabajos a turnos, incorporarlos como anexo)

## OBSERVACIONES

.....

L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	FIESTAS NACIONALES													
<b>ENERO</b>							<b>FEBRERO</b>							<b>MARZO</b>							<b>ABRIL</b>							<b>ENERO</b>	1	6											
			1	2	3	4							1											1			1	2	3	4	5								<b>MARZO</b>	19	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12								<b>ABRIL</b>	2	3				
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19								<b>MAYO</b>	1	2				
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26								<b>JUNIO</b>	4					
26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30								<b>AGOSTO</b>	15										
<b>MAYO</b>							<b>JUNIO</b>							<b>JULIO</b>							<b>AGOSTO</b>																				
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5							1	2								<b>OCTUBRE</b>	12				
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9								<b>SEPTIEMBRE</b>	8	25				
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16								<i>*Fiesta nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución</i>						
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23								<i>** Festivo Comunidad de Madrid</i>						
25	26	27	28	29	30	31	29	30	27	28	29	30	31	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30								<b>ADVERTENCIAS</b>								
<b>SEPTIEMBRE</b>							<b>OCTUBRE</b>							<b>NOVIEMBRE</b>							<b>DICIEMBRE</b>							<b>DESCANSO MIN. SEMANAL:</b>													
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4							1	1	2	3	4	5	6								1 día y medio ininterrumpido											
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13								(o lo pactado en C. Colectivo)						
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20								ANUALMENTE la empresa debe						
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27								exponer el Calendario Laboral						
28	29	30	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31								en lugar visible (art. 34.6							
													30																				Estatuto de los trabajadores)								

## FIESTAS LOCALES – 2 anuales - Relación Comunidad de Madrid en el reverso

# ARRABE ASESORES

ASESORES DE EMPRESA DESDE 1964

### OFICINAS:

MADRID	C/ Goya, 48 bajo dcha	28001- Fax: 91 637 60 46
LAS ROZAS	C/ Cuesta de San Francisco, 3-5	28230 -Fax: 91 637 60 46
POZUELO	C/ Segundo Mata, 1 1º of 3-4	28224-Fax: 91 637 60 46
SAN MARTIN DE LA VEGA	Av. Doctor Manuel Jarabo, 23	28330- Fax: 91 637 60 46

Teléfono: 91.714.04.89/ 902.104.621

INTERNET: E.mail : info@arrabeasesores.es  
www.arrabeasesores.es



## FIESTAS LOCALES

**RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2014. (BOCM 12-12-2014)**

AJALVIR	3 DE FEBRERO y 15 DE MAYO	MEJORADA DEL CAMPO	21 Y 22 DE SEPTIEMBRE
ALAMEDA DEL VALLE	17 DE JULIO y 27 DE JULIO	MIRAFLORES DE LA SIERRA	3 DE FEBRERO y 15 DE MAYO
ALCALÁ DE HENARES	6 DE AGOSTO y 9 DE OCTUBRE	MONTEJO DE LA SIERRA	4 Y 7 DE SEPTIEMBRE
ALCOBENDAS	24 DE ENERO y 15 DE MAYO	MORALEJA DE EN MEDIO	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE
ALCORCÓN	6 DE ABRIL y 8 DE SEPTIEMBRE	MORALZARZAL	24 Y 28 DE SEPTIEMBRE
ALDEA DEL FRESNO	17 DE ENERO y 29 DE JUNIO	MORATA DE TAJUÑA	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE
ALGETE	11 y 14 DE SEPTIEMBRE	MÓSTOLES	15 DE MAYO y 12 DE SEPTIEMBRE
ALPEDRETE	21 y 22 DE MAYO	NAVACERRADA	15 DE JUNIO y 8 DE SEPTIEMBRE
AMBITE	3 DE FEBRERO y 4 DE MAYO	NAVALAFUENTE	3 DE FEBRERO y 24 DE AGOSTO
ANCHUELO	29 y 30 DE ABRIL	NAVALAGAMELLA	8 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
ARANJUEZ	1 DE JUNIO y 7 DE SEPTIEMBRE	NAVALCARNERO	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE
ARGANDA DEL REY	11 y 14 DE SEPTIEMBRE	NAVARREDONDA Y SAN MAMES	18 DE AGOSTO y 29 DE SEPTIEMBRE
ARROYOMOLINOS	5 y 8 DE JUNIO	NAVAS DEL REY	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE
BATRES	9 DE FEBRERO y 31 DE AGOSTO	NUEVO BAZTÁN	11 DE MAYO y 3 DE DICIEMBRE
BECERRIL DE LA SIERRA	17 DE AGOSTO y 14 DE SEPTIEMBRE	OLMEDA DE LAS FUENTES	6 DE ABRIL y 24 DE AGOSTO
BELMONTE DE TAJO	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE	ORUSCO DE TAJUÑA	14 DE SEPTIEMBRE y 28 DE DICIEMBRE
BERZOSA DE LOZOYA	14 Y 17 DE AGOSTO	PARACUELLOS DE JARAMA	25 Y 26 DE MAYO
BOADILLA DEL MONTE	1 DE JUNIO y 5 DE OCTUBRE	PARLA	15 DE JUNIO Y 14 DE SEPTIEMBRE
BRAOJOS DE LA SIERRA	22 DE ENERO y 8 DE SEPTIEMBRE	PATONES	2 DE FEBRERO y 24 DE JUNIO
BREA DE TAJO	5 y 6 DE OCTUBRE	PEDREZUELA	29 Y 30 DE SEPTIEMBRE
BRUNETE	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	PELAYOS DE LA PRESA	3 DE FEBRERO y 14 DE AGOSTO
BUITRAGO DE LOZOYA	14 DE AGOSTO y 14 DE SEPTIEMBRE	PERALES DE TAJUÑA	3 DE FEBRERO y 15 DE MAYO
BUSTARVEJO	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	PEZUELA DE LAS TORRES	4 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
CABANILLAS DE LA SIERRA	5 DE JUNIO y 7 DE DICIEMBRE	PINILLA DEL VALLE	29 Y 30 DE SEPTIEMBRE
CABALSA DE LOS VIDRIOS	6 DE ABRIL y 14 DE SEPTIEMBRE	PINTO	15 DE MAYO y 9 DE NOVIEMBRE
CAMARMA DE ESTERUELAS	3 y 4 DE SEPTIEMBRE	PIÑUECAR - GANDULLAS	23 DE ENERO y 7 DE OCTUBRE
CAMPO REAL	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	POZUELO DE ALARCÓN	16 DE JULIO y 7 DE SEPTIEMBRE
CANENCIA DE LA SIERRA	6 DE ABRIL y 13 DE OCTUBRE	POZUELO DEL REY	25 Y 28 DE SEPTIEMBRE
CARABAÑA	14 DE SEPTIEMBRE y 14 DE DICIEMBRE	PRÁDENA DEL RINCÓN	16 Y 20 DE JULIO
CASARRUBUELOS	4 DE MAYO y 24 DE JULIO	PUEBLA DE LA SIERRA	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
CENICIENTOS	15 DE MAYO y 14 DE AGOSTO	PUENTES VIEJAS	13 Y 27 DE JULIO
CERCEDA	4 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	QUIJORNA	15 DE MAYO y 19 DE ENERO
CERCEDILLA	20 DE ENERO y 8 DE SEPTIEMBRE	RASCAFRIA	17 DE AGOSTO y 30 DE NOVIEMBRE
CERVERA DE BUITRAGO	27 DE JULIO y 21 DE DICIEMBRE	REDUEÑA	14 DE SEPTIEMBRE y 14 DE DICIEMBRE
CIEMPOZUELOS	14 y 15 DE SEPTIEMBRE	RIBATEJADA	29 DE MAYO y 28 DE AGOSTO
COBEÑA	11 DE MAYO y 5 DE OCTUBRE	RIVAS-VACIAMADRID	14 Y 15 DE MAYO
COLMENAR DEL ARROYO	22 DE ENERO y 11 DE SEPTIEMBRE	ROBLEDILLO DE LA JARA	10 DE AGOSTO y 5 DE OCTUBRE
COLMENAR DE OREJA	30 DE ABRIL y 11 DE SEPTIEMBRE	ROBLEDO DE CHAVELA	27 y 31 DE AGOSTO
COLMENAR VIEJO	31 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE	ROBREGORDO	17 Y 18 DE AGOSTO
COLMENAREJO	15 DE MAYO y 24 DE JULIO	ROZAS DE PUERTO REAL	5 DE FEBRERO y 24 DE JUNIO
COLLADO MEDIANO	23 y 26 DE ENERO	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	18 Y 21 DE SEPTIEMBRE
COLLADO VILLALBA	13 DE JUNIO y 25 DE JULIO	SAN FERNANDO DE HENARES	15 y 29 DE MAYO
CORPA	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	10 DE AGOSTO y 14 DE SEPTIEMBRE
COSLADA	15 DE MAYO y 15 DE JUNIO	SAN MARTÍN DE LA VEGA	27 y 28 DE ABRIL
CUBAS DE LA SAGRA	3 DE FEBRERO y 14 DE SEPTIEMBRE	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	8 DE SEPTIEMBRE y 11 DE NOVIEMBRE
CHAPINERÍA	2 DE MARZO y 5 DE OCTUBRE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	20 DE ENERO y 28 DE AGOSTO
CHINCHÓN	14 y 17 DE AGOSTO	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE
DAGANZO	12 DE JUNIO y 7 DE SEPTIEMBRE	SANTORCAZ	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
EL ALAMO	15 DE MAYO y 2 DE SEPTIEMBRE	SERRANILLOS DEL VALLE	17 DE AGOSTO y 3 DE SEPTIEMBRE
EL ATAZAR	4 DE MAYO y 25 DE NOVIEMBRE	SEVILLA LA NUEVA	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
EL BERRUECO	11 y 12 DE MAYO	SOMOSIERRA	31 DE JULIO y 3 DE AGOSTO
EL BOALO	20 DE ENERO y 15 DE MAYO	SOTO DEL REAL	3 DE AGOSTO y 7 DE OCTUBRE
EL ESCORIAL	11 DE JUNIO y 7 DE SEPTIEMBRE	TALAMANCA DE JARAMA	3 DE FEBRERO y 13 DE ABRIL
EL ESPARTAL	20 DE MARZO y 9 DE OCTUBRE	TIELMES	15 DE MAYO y 6 DE AGOSTO
EL MOLAR	14 y 15 DE MAYO	TITULCIA	31 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE
EL VELLÓN	2 y 5 DE OCTUBRE	TORREIÓN DE ARDOZ	22 Y 23 DE JUNIO
ESTREMEIRA	13 y 16 DE OCTUBRE	TORREIÓN DE LA CALZADA	20 DE ENERO y 8 DE SEPTIEMBRE
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	20 DE ENERO y 24 DE AGOSTO	TORREIÓN DE VELASCO	15 DE MAYO y 9 DE OCTUBRE
FRESNO DE TOROTE	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO	TORRELAGUNA	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE
FUENLABRADA	14 DE SEPTIEMBRE y 26 DE DICIEMBRE	TORRELODONES	16 DE JULIO y 14 DE AGOSTO
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	7 y 8 DE SEPTIEMBRE	TORREMOCHA DE JARAMA	15 DE MAYO y 29 DE JUNIO
FUENTIDUEÑA DE TAJO	14 y 15 DE SEPTIEMBRE	TORRES DE LA ALAMEDA	5 Y 6 DE OCTUBRE
GALAPAGAR	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	TRES CANTOS	21 DE MARZO y 24 DE JUNIO
GARGANTA DE LOS MONTES	15 DE MAYO y 5 DE OCTUBRE	VALDARACETE	30 DE ABRIL y 4 DE MAYO
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	21 DE MARZO y 22 DE AGOSTO	VALDEAVERO	20 DE ENERO y 14 DE SEPTIEMBRE
GASCONES	3 DE AGOSTO y 5 DE OCTUBRE	VALDELAGUNA	20 DE ABRIL y 16 DE JULIO
GETAFE	14 DE MAYO y 25 DE MAYO	VALDEMANCO	16 DE JULIO y 17 DE AGOSTO
GRIÑÓN	17 DE JUNIO y 14 DE AGOSTO	VALDEMAQUEDA	18 DE FEBRERO y 17 DE AGOSTO
GUADALIX DE LA SIERRA	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE	VALDEMORILLO	3 DE FEBRERO y 8 DE SEPTIEMBRE
GUADARRAMA	29 DE SEPTIEMBRE y 5 DE OCTUBRE	VALDEMORO	11 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE
HORCAJO DE LA SIERRA	15 DE MAYO y 17 DE AGOSTO	VALDEOLMOS-ALALPARDO	15 DE MAYO y 10 DE AGOSTO (Valdeolmos) y 24 AGOSTO (Alalpardo)
HORCAJUELO DE LA SIERRA	12 DE JUNIO y 31 DE AGOSTO	VALDEPIELAGOS	14 Y 15 DE MAYO
HOYO DE MANZANARES	8 y 9 DE SEPTIEMBRE	VALDETORRES DE JARAMA	4 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
HUMANES DE MADRID	8 DE AGOSTO y 21 DE SEPTIEMBRE	VALDILECHA	8 DE SEPTIEMBRE y 11 DE NOVIEMBRE
LA ACEBEDA	27 DE JULIO y 29 DE SEPTIEMBRE	VALVERDE DE ALCALÁ	10 Y 11 DE SEPTIEMBRE
LA CABRERA	12 DE JUNIO y 19 DE OCTUBRE	VELILLA DE SAN ANTONIO	28 y 29 DE SEPTIEMBRE
LA HIRUELA	7 y 8 DE AGOSTO	VENTURADA	15 DE MAYO y 24 DE JUNIO
LA SERNA DEL MONTE	27 y 28 DE AGOSTO	VILLACONEJOS	4 Y 15 DE MAYO
LAS ROZAS DE MADRID	4 DE MAYO y 29 DE SEPTIEMBRE	VILLA DEL PRADO	6 DE ABRIL y 8 DE SEPTIEMBRE
LEGANÉS	17 DE AGOSTO y 10 DE OCTUBRE	VILLALBILLA	24 Y 25 DE SEPTIEMBRE
LOECHES	10 Y 11 DE SEPTIEMBRE	VILLAMÁNRIQUE DE TAJO	24 DE ABRIL y 11 DE SEPTIEMBRE
LOS MOLINOS	20 DE ENERO y 14 DE SEPTIEMBRE	VILLAMANTA	30 DE ENERO y 15 DE MAYO
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE	VILLAMANTILLA	29 DE SEPTIEMBRE y 31 DE DICIEMBRE
LOZOYA	6 DE AGOSTO y 6 DE OCTUBRE	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	15 DE MAYO y 25 DE JULIO
LOZOUYELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	21 DE SEPTIEMBRE y 7 DE DICIEMBRE	VILLANUEVA DE PERALES	15 DE MAYO y 7 DE DICIEMBRE
MADARCOS	2 DE MARZO y 27 DE JULIO	VILLANUEVA DEL PARDILLO	15 Y 16 DE OCTUBRE
MADRID	15 DE MAYO y 9 DE NOVIEMBRE	VILLAR DEL OLMO	15 DE MAYO y 21 DE SEPTIEMBRE
MAJADAHONDA	14 DE SEPTIEMBRE y 25 DE NOVIEMBRE	VILLAREJO DE SALVANÉS	31 DE AGOSTO y 7 DE OCTUBRE
MANZANARES EL REAL	25 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	VILLAVICIOSA DE ODÓN	20 DE ENERO y 21 DE SEPTIEMBRE
MATAELPINO	5 DE FEBRERO y 24 DE AGOSTO	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	24 DE AGOSTO y 7 DE DICIEMBRE
MECO	10 Y 11 DE SEPTIEMBRE	ZARZALEJO	29 DE JUNIO y 8 DE SEPTIEMBRE

# Servicios que prestamos en nuestra asesoría, ¿En qué podemos ayudarte?



## RELACIONES LABORALES

- ❖ Asesoramiento especializado.
- ❖ Contratos de trabajo y tramitación en oficinas de empleo.
- ❖ Confección de nóminas.
- ❖ Declaraciones del I.R.P.F. (retenciones).
- ❖ Convenio Colectivo adaptado a su empresa.
- ❖ Sistemas de retribución.
- ❖ Expedientes disciplinarios y de regulación de empleo.
- ❖ Comparecencia y representación ante el decanato, juzgado de lo social y consignaciones.
- ❖ Asistencia y representación ante Inspecciones.
- ❖ Ofertas de trabajo para obtención de permisos de trabajo para extranjeros.
- ❖ Auditoria.
- ❖ Reclamaciones ante el Fogasa.
- ❖ Gestiones y tramitaciones ante el SMAC.
- ❖ Comunicaciones de Apertura ante trabajo.
- ❖ Obligaciones en materia de Prevención de riesgos laborales.

## SEGURIDAD SOCIAL

- ❖ Afiliación de trabajadores por cuenta ajena, autónomos y empleados de hogar.
- ❖ Confección de Seguros Sociales.
- ❖ Declaraciones-partes de accidente de trabajo.
- ❖ Tramitación de expedientes de incapacidad laboral transitoria.
- ❖ Gestión de anulación y negociación de aplazamientos y deudas.
- ❖ Obtención de certificados y listados de empresa.
- ❖ Inscripción en régimen general, asimilado y empleados de hogar.
- ❖ Autorizaciones RED.
- ❖ Variación de bases de cotización.
- ❖ Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

## SERVICIOS CON COLABORADORES

- ❖ Licencias de Apertura.
- ❖ Certificados de calidad.
- ❖ Financiación Ajena.
- ❖ Protección de Datos.
- ❖ Patentes y Marcas.
- ❖ Valoración de Empresas.
- ❖ Concurso de Acreedores.
- ❖ Auditoria.
- ❖ Comunicación y Marketing.
- ❖ Servicio de desarrollo de RRHH, Organización y Gestión Comercial.
- ❖ Formación.
- ❖ Consultoría Informática

## ASESORAMIENTO FISCAL

- ❖ Asesoramiento especializado.
- ❖ Declaraciones Tributarias.
- ❖ Confección de impuesto sobre Sociedades y Renta.
- ❖ Asistencia y representación de la empresa ante AEAT.
- ❖ Gestión de anulación y negociación de aplazamientos y deudas.
- ❖ Cumplimiento de obligaciones formales de carácter mercantil.
- ❖ Obtención de certificados.
- ❖ Solicitud devolución IVA mensual.
- ❖ Absorción y escisión de empresas.
- ❖ Sociedades patrimoniales.
- ❖ Evaluación de riesgos fiscales.
- ❖ Planificación para grupos de empresas.
- ❖ Servicio de Intrastat.
- ❖ Informes sobre Operaciones vinculadas.
- ❖ Procedimientos de recuperación de IVA (clientes morosos)
- ❖ Obtención y gestión Dirección Electrónica Habilitada.
- ❖ Declaraciones censales.
- ❖ Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- ❖ Estudios de viabilidad de nuevas inversiones.
- ❖ Auditoria interna y análisis de los estados financieros.
- ❖ Supervisión y asistencia en auditoria externa.

## ADMINISTRACION GENERAL Y CUSTODIA SOCIETARIA

- ❖ Alojamiento sede social
- ❖ Gestiones y Administración ante entidades financieras.
- ❖ Atención Proveedores y Clientes.
- ❖ Representación legal de la empresa.
- ❖ Custodia y archivo de documentos.
- ❖ Secretaría administrativa.

## OTROS SERVICIOS

- ❖ Constitución de Sociedades.
- ❖ Expedientes de subvenciones.
- ❖ Tramites en Registro Mercantil y/o Registro de la propiedad.
- ❖ Obtención hojas de reclamación.
- ❖ Plusvalía Municipal.
- ❖ Valoración de inmuebles.
- ❖ Licencias ante el Ayuntamiento.
- ❖ Trámites ante Industria, Turismo y Sanidad..

## INSS

- ❖ Estudios de Jubilación.
- ❖ Solicitud de prestaciones de Maternidad, Paternidad, Orfandad, Viudedad, Incapacidad Temporal.

## CONTROL DE GESTION

- ❖ Análisis de proyectos empresariales
- ❖ Planes de viabilidad
- ❖ Confección del presupuesto anual
- ❖ Análisis de desviaciones presupuestarias
- ❖ Reclasificación de pasivo
- ❖ Negociación con entidades financieras

## CONTABILIDAD

- ❖ Asesoramiento especializado.
- ❖ Diseño de plan contable específico de su empresa.
- ❖ Mecanización de los documentos.
- ❖ Diseño y control de Inmovilizado y plan de amortizaciones.
- ❖ Presentación al cliente de estados contables.
- ❖ Ajustes contables (temporales y permanentes).

## ASESORIA LEGAL

- ❖ Consultas ON LINE sin estudio documental (respuesta en 48 horas).
- ❖ Reclamación de cantidad e impagados.
- ❖ Elaboración de todo tipo de contratos.
- ❖ Desahucios y reclamación de rentas impagadas.
- ❖ Herencias.
- ❖ Protocolos Familiares.
- ❖ Derecho Mercantil.
- ❖ Defensa y asistencia ante despidos, procedimientos de conflicto colectivo y reclamaciones ante la jurisdicción social.
- ❖ Separaciones y Divorcios.
- ❖ Liquidación de Sociedad de Gananciales.
- ❖ Reclamación de impago de alimentos y pensiones compensatorias.
- ❖ Acciones legales en parejas de hecho o extramatrimoniales.
- ❖ Intervención ante los Tribunales de Justicia.
- ❖ Extranjería y Nacionalidad.

## SEGUROS

- ❖ Vida.
- ❖ Jubilación.
- ❖ Pensiones.
- ❖ Accidentes.
- ❖ Invalidez.
- ❖ Asistencia Sanitaria.
- ❖ Comercio.
- ❖ Responsabilidad Civil.
- ❖ Automóviles.
- ❖ Hogar.